

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0123-2015-MDS

Surquillo, 19 de marzo de 2015.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Visto, el Expediente Administrativo N° 5933-14 de fecha 28 de octubre de 2014, organizado por el **CLUB DEL ADULTO MAYOR "ARCO IRIS"**, en la cual solicitan la inscripción y el reconocimiento de Junta Directiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 191-MML se creó el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) en Lima Metropolitana;

Que, con Informe N° 012-2015-SPV-GDSEJ/MDS, de fecha 11 de marzo de 2015, la Sub Gerencia de Participación Vecinal manifiesta que la organización recurrente ha cumplido con presentar la documentación sustentatoria y los requisitos que establece la Ordenanza N° 191-MML;

Que, en el referido Informe, se indica que el período de vigencia del órgano directivo es desde el **11 de marzo de 2015 al 10 de marzo de 2017**, de acuerdo a sus estatutos en Asamblea General;

Que, mediante el Informe N° 078-2015-GAJ-MDS de fecha 18 de marzo de 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente procedente que la Municipalidad distrital de Surquillo apruebe la inscripción y reconocimiento del nuevo órgano directivo del **CLUB DEL ADULTO MAYOR "ARCO IRIS"**, del distrito de Surquillo;

En uso de las facultades conferidas a la Alcaldía por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER E INSCRIBIR a la nueva Junta Directiva del **CLUB DEL ADULTO MAYOR "ARCO IRIS"** en el asiento respectivo del RUOS, con vigencia desde el **11 de marzo de 2015 al 10 de marzo de 2017**, tal como a continuación se indica:

- Presidenta	Ana Rosa Saravía Gómez de Flores
- Vicepresidenta	Luz Josefina Castillo Añi de Gallegos
- Tesorera	Ladi Matilde Huaypuna Calderón de Rodríguez
- Pro Tesorera	Flor de María García Vergara
- Secretaria	Sonia Elizabeth Rodríguez Pacheco
- Vocal de Asistencia Social	Rosana Marta Lozada Chunga de Larrea
- Vocal de Cultura	Luz María Núñez Pacora
- Fiscal	María Carlota Sánchez Zapata Vda. de Jaúregui
- Vocal de Relaciones Públicas	Mary García Pow Sang de Segura

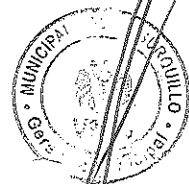
Artículo Segundo.- OTORGAR las credenciales correspondientes a los miembros de la Junta Directiva del **CLUB DEL ADULTO MAYOR "ARCO IRIS"**, por el período citado en el artículo anterior.

Artículo Tercero.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 191-MML.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Participación Vecinal el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y consentida que ésta quede, la Sub Gerencia de Administración Documentaria y Archivo, archivará los actuados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANT GONZÁLES
ALCALDE